

INSCRIPCIÓN INICIAL DE AUTO O MOTO 0 KM

Guía práctica del trámite · Gestoría Integral FG

Objetivo. Inscribir por primera vez un vehículo ante el Registro de la Propiedad del Automotor. Al concluir se asigna el dominio y se entrega la documentación registral y la chapa patente. Sin la inscripción inicial, el vehículo no puede circular legalmente.

Qué conviene definir antes de empezar

- Quién será titular: una o más personas físicas o una persona jurídica; verificar nombres, DNI y porcentajes si hay cotitulares.
- Origen del vehículo: fabricación nacional o importación; cambia el certificado de origen que se presenta.
- Vía de presentación: trámite ante Registro Seccional o modalidad virtual mediante una concesionaria autorizada, si se reúnen sus condiciones.
- Registro competente: para la vía presencial, buscar el correspondiente al domicilio del adquirente.

Qué es la Solicitud Tipo 01

Es la petición registral de inscripción inicial a nombre del comprador. La guía oficial distingue la Solicitud Tipo 01 Nacional y la Solicitud Tipo 01 Importado, según el origen, debidamente completada y con firma certificada conforme al caso. Confirmá con la agencia o el Registro quién la prepara y cómo se certifica la firma.

El video trata la inscripción de autos y motos. La misma guía oficial incluye ambos, pero hay requisitos y circuitos particulares según el origen, categoría, titular y modalidad de venta.

DOCUMENTACIÓN ESENCIAL

Prepará el legajo y cotejá los datos del vehículo antes de presentar la solicitud.

Identidad	DNI del comprador o documento admitido según su situación. Si actúa un representante, documentación que acredite la representación.
CUIL, CUIT o CDI	Constancia o acreditación de la clave tributaria o de identificación del titular.
Solicitud Tipo 01	Nacional o Importado, según corresponda, completa a nombre del adquirente y con firma certificada.
Factura o título de adquisición	Original y copia de la factura de compra o documento que pruebe la adquisición.
Certificado de origen	Certificado de fabricación si fue fabricado en el país; certificado de importación si es importado. El propio video agrega este punto en pantalla.
Verificación policial / Formulario 12	La guía oficial lo incluye en la documentación del trámite; verificá si la constancia se incorpora electrónicamente y su vigencia al momento de presentar.
Otros formularios	Al presentar en el Registro puede corresponder el Formulario 13 para el alta de patente; si tramita un tercero, el Formulario 59 según la guía oficial.
Control previo: comparar marca, modelo, números de chasis y motor, datos del comprador y origen en factura, certificado y Solicitud 01. Cualquier diferencia debe aclararse antes de ingresar el trámite.	

PASO A PASO · VÍA REGISTRO

1. Localizá el Registro

Consultá la radicación correspondiente al domicilio del comprador y confirmá la modalidad de atención y presentación.

2. Reuní los originales y copias

Solicitá a la concesionaria factura, Solicitud 01, certificado de fabricación o importación y demás documentación del vehículo. Prepará DNI y CUIL/CUIT/CDI.

3. Revisá la verificación

Confirmá la verificación policial y el Formulario 12 o su constancia electrónica cuando corresponda, antes de presentar el legajo.

4. Presentá la inscripción inicial

Entregá la documentación en el Registro. Completá los formularios adicionales que te indiquen; la guía oficial menciona el 13 y, para el tercero que realiza el trámite, el 59.

5. Aboná y conservá el comprobante

El Registro informa aranceles e impuestos aplicables. Conservá recibo, número de trámite y constancia de presentación.

6. Seguimiento y retiro

Consultá el estado en «Retiro de Trámites» con el número entregado y retirás la documentación y chapas cuando el Registro confirme que están listas.

Modalidad virtual: ciertas inscripciones de 0 km pueden gestionarse mediante el Registro Único Virtual (RUV) por concesionarias autorizadas y bajo condiciones específicas. Pedile a la agencia que confirme si tu unidad y operación ingresan por esa vía y qué documentación tendrás que firmar o aportar.

No se fija un arancel único: depende del vehículo, valuación, jurisdicción y conceptos vigentes. El plazo de entrega también debe confirmarse al iniciar la gestión.

CIERRE Y CONTROL DEL TRÁMITE

Qué revisar al recibir la documentación

- Dominio asignado y chapas patentes correspondientes al vehículo.
- Datos de titularidad: nombres, documento y porcentaje de cada titular, si los hubiera.
- Identificación del auto o moto: marca, modelo, chasis y motor tal como figuran en la documentación de origen.
- Título y cédula o constancias digitales disponibles según el sistema vigente; cotejar que la información coincida.
- Comprobante registral y alta tributaria local de patente, si debe gestionarse por separado en tu jurisdicción.

Errores frecuentes que conviene evitar

- Presentar el certificado de fabricación para un importado, o viceversa.
- Omitir o cargar mal un dígito del chasis, motor, DNI o CUIL/CUIT.
- Suponer que la concesionaria ya inscribió el vehículo sin tener constancia de trámite y dominio asignado.
- Tomar los plazos o valores de un video como vigentes; comprobarlos al momento de iniciar la solicitud.

Fuentes y alcance

Esta guía organiza los puntos más importantes del video «Inscripción de 0km (Auto y Moto)» y contrasta la documentación y los pasos con la [guía oficial de inscripción inicial](#). La posibilidad de gestión virtual se describe en la [Disposición 140/2026](#). Ingreso a trámites: www.dnrpa.gov.ar.

Material explicativo para Gestoría Integral FG. Confirmar los requisitos particulares ante el Registro o concesionaria antes de presentar documentación o pagar.